

MUNICIPIO DE LA PAZ

Resolución N° 100/2021 Acta N° 016/2021

VISTO: Las inquietudes planteadas en el seno de la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal de La Paz, respecto del servicio de “cajas” para residuos de gran porte.

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de realizar una campaña de información del sistema de recolección de residuos especiales, con el propósito de reforzar la comunicación sobre las características del servicio, recordando especialmente los lugares y períodos durante los cuales están disponibles las “cajas” en el territorio.
2. Que se cuenta con informe favorable de la comisión de medio ambiente del Concejo Municipal.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **REALIZAR** un campaña de información y concientización sobre el servicio de recolección de residuos voluminosos.
2. **DISPONER** la confección y adquisición de cien (100) afiches tamaño A4 y la contratación de 10 horas de publicidad rodante, atento a los fundamentos explicitados en el proemio de la presente.
3. **ESTABLECER** que las erogaciones que emergen del presente acto administrativo sean atendidas con el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE LA PAZ afectando el proyecto vinculado al eje temático 5: *“RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD, COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA PAZ”* **actualmente PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 5 Relacionamiento con la comunidad.-**
4. **DISPONER** la más amplia difusión a través de las redes sociales y página web del Municipio.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.

6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, y a la Dirección de Gestión Ambiental.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.



Dr. Bruno Fernández Iguiti
Alcalde
Municipio de La Paz



Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz